



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### CONSELLERIA D'ECONOMIA SOSTENIBLE, SECTORS PRODUCTIUS, COMERÇ I TREBALL

05235-2019

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica, en t.m. I de la Vall d'Alba, provincia de Castellón. Expediente ATREGI/2019/46/12.*

Asunto: Información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica, en término municipal de la Vall d'Alba, provincia de Castellón. Expediente ATREGI/2019/46/12.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, del Consell, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: VALFORTEC, S.L.U.

Emplazamiento: Mas de Català. Polígono 19, Parcelas 19. La Vall d'Alba. Castellón.

Denominación instalación: Huerta Solar de 2.068,96 kWp de conexión a red.

Título del proyecto: Proyecto para Solicitud de Autorización Administrativa de una Huerta Solar Fotovoltaica de 2.068,96 kW pico, sobre terreno.

Plazo de ejecución de las instalaciones: Un mes

Presupuesto: 884.688,87 euros

Los proyectos serán expuestos para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado "Información pública", disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada, en la dirección electrónica indicada, o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ CABALLEROS, 8 de Castellón, así como dirigir al citado Servicio Territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace [http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18492&version=amp](http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp), o en caso de personas físicas, presentación por duplicado por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones, se le tendrá por conforme, decayendo en el derecho al trámite correspondiente. Ello, sin perjuicio de la interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva del procedimiento, en los plazos legal y reglamentariamente establecidos.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto de la planta fotovoltaica

- Proyecto del centro de transformación y entrega de energía

- Proyecto de línea subterránea desde centro de transformación y entrega de energía, hasta centro de seccionamiento.

Castellón de la Plana, a 26 de noviembre de 2019.- El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía, Gerardo Nebot García.